



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

10916

876106

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
SECCION CLASIFICACION
RSD.BCM.OCC.MMR

Handwritten notes: 3374, 105946/13425, 12019

OFICINA DE PARTES

MAT.: Devolución de Patentes Municipales, pagada en exceso.

DEC. SECCION 1RA. N° 2944
LAS CONDES, 29 AGO 2025

DEC. SECCION 2DA. N° 4796
LAS CONDES, 01 SEP 2025

VISTOS: la solicitud de devolución de la siguiente empresa:

- Carta de fecha 23 de enero de 2025, del Sr. Guillermo David Dunlop Llorens, en representación de la sociedad **"PARQUE EOLICO ATACAMA SPA"**, Rut.: **76.852.769-5**, patente Rol 501479-4, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente, señalando para ello que no se aplicó el Certificado de Distribución de Capital Propio N°1212, emitido por este municipio.
- Certificado de pago N° 100 de fecha 11 de marzo de 2025, emitido por Tesorería Municipal.
- Informe Técnico de Devolución N° 72 de fecha 05 de Abril de 2025, del Departamento de Patentes Municipales.
- Informe de Imputación N° 005543 de fecha 18 de agosto de 2025, del Departamento de Finanzas.
- Decreto Alcaldicio N° 3593 / P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega atribuciones en el Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Informe Técnico de Devolución N° 72 de fecha 05 de Abril de 2025, del Departamento de Patentes Municipales, que indica que la sociedad **PARQUE EOLICO ATACAMA SPA**, solicitó la devolución del monto pagado en exceso por concepto de patente municipal, en atención a Certificado de Distribución de Capital Propio N° 1212 de fecha 25 de junio de 2024, emitido.

DECRETO:

- 1. AUTORIZASE** a la devolución de **\$46.109.487.-**, pago realizado en exceso por concepto de patente municipal año tributario 2024, por la sociedad **"PARQUE EOLICO ATACAMA SPA"**, Rut.: **76.852.769-5**, patente Rol 501479-4, por rebaja de inversiones.
- PAGUESE** la suma total de **\$ 46.109.487.-**, a la empresa indicada en el numeral anterior.
- 3. EMITASE** por el Tesorero Municipal el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque o abono en cuenta bancaria a nombre de la empresa indicada en el N° 1 del presente Decreto.



4. IMPUTESE el gasto a :

SUBTITULO : 26 OTROS GASTOS CORRIENTES
ITEM : 01 DEVOLUCIONES
ASIGNACION : 001 DE PATENTES MUNICIPALES
CONTRACUENTA : 5610126001
VALOR : \$ 46.109.487.-
PROGRAMA : \$ 46.109.487.- DAF DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

5. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de la Oficina de Partes y el otro en custodia de Tesorería Municipal, juntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NAJEL KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCION:
PARQUE EOLICO ATACAMA SPA
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DAF
SECCION CLASIFICACION - DEPTO. PATENTES MUNICIPALES
TESORERIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

OFPA: 387/2025

